

GASTOS PRESUPUESTARIOS

PLED 2013-2018

PRIORIDADES DE ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Manejo del agua.
- Convivencia social y seguridad pública en la vida y patrimonio tabasqueños.
- Creación de Empleos.
- Desarrollo social justo.
- Rescate del campo tabasqueño.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.
- Sanear las finanzas públicas.
- Combatir la corrupción gubernamental y la impunidad.
- Desarrollar a Tabasco en forma integral.
- Fortalecer el desarrollo político.

Ejes rectores

- Eje 1 Estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia, seguridad y justicia.
 - Eje 2 Administración pública moderna, austera y transparente, con rendición de cuentas.
 - Eje 3 Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo.
 - Eje 4 Salud, seguridad social y atención a la familia.
 - Eje 5 Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la persona y la sociedad.
 - Eje 6 Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos, con equidad de género.
 - Eje 7 Protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo.
 - Eje 8 Ordenamiento territorial, infraestructura, comunicaciones y transportes para el desarrollo equilibrado.
 - Eje 9 Programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.
-

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Acorde a la Política de Gasto que ha sostenido el Gobierno del Estado de Tabasco en los últimos tres años y con los estrictos criterios de disciplina y responsabilidad hacendaria, desde la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015, el Ejecutivo Estatal ha seguido la propuesta de un nivel de gasto público, congruente con la disponibilidad de recursos y con la meta de equilibrio presupuestario, orientado principalmente a fortalecer las acciones de seguridad pública, combate a la pobreza, educación, salud y el impulso a la productividad.

Esta política de responsabilidad fiscal, disciplina, austeridad y racionalidad en el gasto público ha sido permanente y, tiene como base un esfuerzo recaudatorio que permite procurar condiciones que aseguran una vida digna para los tabasqueños.

Sobre esta base, el Honorable Congreso del Estado, en uso de sus atribuciones aprobó un gasto neto total mayor en 9.6 por ciento para 2015, con respecto al aprobado para el ejercicio 2014.

La estimación de las erogaciones programables -asignaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de los tres poderes, así como de los entes autónomos-, se ubicó en 11.8 por ciento superior al del año anterior.

Los recursos estimados a cubrir el costo financiero de la deuda pública se redujeron en un 35.2 por ciento respecto al periodo anterior.

En lo que corresponde a las participaciones y transferencias ordinarias a municipios se obtuvo un incremento del 3.7 por ciento y, de igual forma se alcanzaron adicionalmente recursos federales por el orden del 9.8 por ciento con respecto a lo programado del periodo anterior.

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PE 2015		
CONCEPTO	Importe*	%
Gasto Neto Total	43.46	100
Gasto Programable	34.88	80.2
Costo Financiero	0.60	1.4
Participaciones y transferencias a municipios	7.94	18.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores	0.04	0.1

* Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

La otrora Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público **-LEPCGP-** estableció para el Ejercicio Fiscal 2015, la posibilidad de realizar asignaciones presupuestarias a los proyectos prioritarios que permitieron un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las entidades.

En este contexto, las adecuaciones realizadas durante 2015 consideraron distintos movimientos a los presupuestos de los ejecutores de gasto, entre las que destacan participaciones y aportaciones federales, transferencias, subsidios y otras ayudas e inversión pública.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2015, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 47 mil 261 millones de pesos, monto mayor al presupuesto aprobado en 8.7 por ciento y al observado del año anterior en 9.8 por ciento en términos reales. Ello se asocia, principalmente, con el aumento registrado en el gasto programable que se destinó en mayor proporción al desarrollo social en las funciones de salud, protección social y educación.

La evolución del gasto total implicó reincorporación y ampliación de recursos por el orden de los 3 mil 799 millones de pesos, los cuales fueron cubiertos en su mayoría con ingresos fiscales y excedentes de recursos federales convenidos.

**GASTO NETO TOTAL
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2014	2015		Presupuesto 2015 Aprobado y Ejercido	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL	43,032,800.94	43,461,942.83	47,261,846.22	3,799,903.38	8.7
Gasto Primario	42,523,943.65	42,822,253.78	46,763,836.16	3,941,582.38	9.2
Gasto Programable	34,308,185.14	34,882,635.23	38,137,445.23	3,254,810.00	9.3
Participaciones y Transferencias a Municipios	8,215,758.51	7,939,618.55	8,626,390.93	686,772.38	8.6
ADEFAS		40,000.00		-40,000.00	-100
Costo Financiero de la Deuda	508,857.29	599,689.05	498,010.06	-101,678.99	-17

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

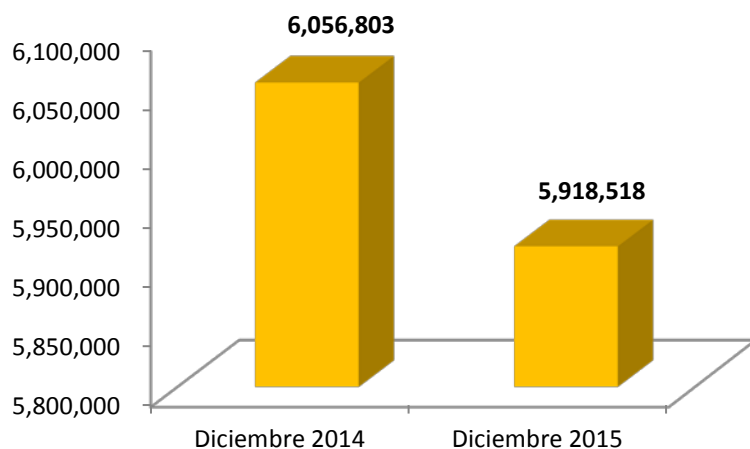
Por su parte, el gasto primario -definido como el gasto neto total menos el costo financiero de la deuda pública- se ubicó en 46 mil 763 millones de pesos, con lo cual superó en 9.1 por ciento lo previsto y en 10 por ciento real a lo registrado el ejercicio previo. El análisis de los componentes de este agregado muestra que, 81.6 por ciento del total correspondió a las erogaciones programables, 18.4 a las participaciones y transferencias a municipios y 0 por ciento a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -ADEFAS-.

El gasto programable mediante el cual se entregan bienes y servicios a la sociedad, aumentó 9.3 por ciento con relación al presupuesto aprobado y en 11.2 por ciento real, comparado con el año anterior. En estas variaciones influyeron principalmente, los subsidios a los centros educativos, medicinas y material de curación, el fortalecimiento de las acciones de protección social y, las aportaciones federales para infraestructura.

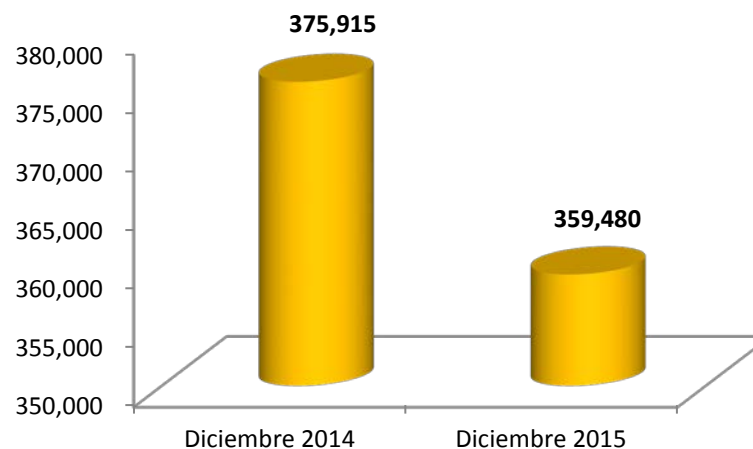
El pago de participaciones a municipios tuvo un incremento del 1.5 por ciento con respecto al estimado.

El Gobierno del Estado redujo en 2.1 por ciento la deuda neta comparada con el ejercicio fiscal anterior. De igual forma el interés pagado correspondiente a la deuda directa decreció en un 4.4 por ciento.

Endeudamiento Neto



Intereses Pagados de la Deuda Directa



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2015, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 38 mil 137 millones de pesos, lo que implicó superar en 9.3 por ciento la estimación original y en 11.2 por ciento real a lo registrado el ejercicio previo.

El gasto corriente fue de 36 mil 59 millones de pesos, con un incremento de 9.5 por ciento con relación a lo previsto inicialmente.

Por su parte, el gasto de inversión registró un incremento de 6.5 por ciento con relación al presupuesto aprobado. Del total, la mayor parte correspondió a inversión física y el restante a otros gastos de capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a: Presupuesto 2015 Aprobado y Ejercido	
	2014 Ejercido	2015 Aprobado	2015 Ejercido	Importe	%
TOTAL	34,308,185.14	34,882,635.23	38,137,445.23	3,254,810.00	9.3
CORRIENTE	32,533,950.33	32,931,334.24	36,059,202.87	3,127,868.64	9.5
Poder Legislativo	386,239.81	378,368.28	407,935.88	29,567.60	7.8
Poder Judicial	446,189.17	479,203.25	463,628.68	-15,574.57	-3.3
Órganos Autónomos	234,939.52	503,865.35	1,318,303.12	814,437.77	161.6
Poder Ejecutivo	24,663,245.48	24,954,428.53	22,146,251.78	-2,808,176.76	-11.3
Dependencias	23,631,420.12	24,077,137.34	20,985,565.56	-3,091,571.78	-12.8
Órganos Desconcentrados	1,031,825.36	877,291.19	1,160,686.21	283,395.02	32
Paraestatales	6,803,336.35	6,615,468.82	11,723,083.42	5,107,614.60	77
Organismos Descentralizados	6,798,668.20	6,610,768.82	11,717,956.12	5,107,187.30	77.3
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	4,668.15	4,700.00	5,127.30	427.30	9.1
CAPITAL	1,774,234.81	1,951,301.00	2,078,242.35	126,941.36	6.5
Poder Judicial	9,217.44				0.0
Poder Ejecutivo	1,485,052.95	1,372,591.40	1,701,661.57	329,070.16	24.0
Dependencias	1,385,579.17	1,162,902.24	1,298,704.08	135,801.84	11.7
Órganos Desconcentrados	99,473.78	209,689.17	402,957.49	193,268.32	92.2
Paraestatales	279,964.42	578,709.59	376,580.79	-202,128.80	-34.9
Organismos Descentralizados	279,964.42	578,709.59	376,580.79	-202,128.80	-34.9

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del gasto programable por ente público muestra que al Poder Ejecutivo Estatal correspondió 62.5 por ciento del total, a las paraestatales 31.7, y a los poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos el restante 5.8 por ciento.

 GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2014	2015		Presupuesto 2015	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL	34,308,185.14	34,882,635.23	38,137,445.23	3,254,810.00	9.3
Poder Legislativo	386,239.81	378,368.28	407,935.88	29,567.60	7.8
Poder Judicial	455,406.61	479,203.25	463,628.68	-15,574.57	-3.3
Órganos Autónomos	234,939.52	503,865.35	1,318,303.12	814,437.77	161.6
Poder Ejecutivo Estatal	26,148,298.43	26,327,019.94	23,847,913.34	-2,479,106.60	-9.4
Dependencias	25,016,999.29	25,240,039.58	22,284,269.64	-2,955,769.94	-11.7
Órganos Desconcentrados	1,131,299.14	1,086,980.36	1,563,643.70	476,663.34	44
Paraestatales	7,083,300.77	7,194,178.42	12,099,664.21	4,905,485.80	68
Organismos Descentralizados	7,078,632.62	7,189,478.42	12,094,536.91	4,905,058.49	68.2
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	4,668.15	4,700.00	5,127.30	427.30	9.1

El gasto programable del Poder Ejecutivo Estatal sumó 23 mil 847 millones de pesos, cantidad menor en 9.4 por ciento respecto a la estimación de origen y en -8.8 por ciento a la erogada durante 2014 en términos reales.

A través de los ramos federales se canalizaron recursos superiores en 12.8 por ciento a lo estimado. En lo que respecta a las aportaciones del ramo general 33 hubo un incremento del 7.5 por ciento a lo estimado.

Al cierre de 2015, el gasto conjunto de los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos ascendió a 2 mil 189 millones de pesos, lo que significó un incremento de 60.9 por ciento con relación al presupuesto aprobado y de 103.4 por ciento real respecto al ejercicio anterior.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Las erogaciones de las paraestatales ascendieron a 12 mil 099 millones de pesos, cifra mayor a la proyectada en 4 mil 905 millones de pesos.

En virtud de lo anterior, cabe subrayar que hacia el interior del gasto programable, conforme a la clasificación administrativa existe una recomposición de recursos presupuestarios entre el Poder Ejecutivo, los Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal, derivado de cuatro aspectos sustanciales:

1. Acorde al decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y con la entrada en vigor de la Ley Orgánica que crea la Fiscalía General del Estado de Tabasco, como Órgano Constitucional Autónomo, el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado para la Procuraduría General de Justicia dependiente del Poder Ejecutivo, con base a la normatividad establecida, fue transferido al Órgano Autónomo de nueva creación, el cual al cierre del 2015 ejerció la cantidad de 814.2 millones de pesos para sufragar sus gastos de operación.
2. La transferencia programática realizada entre la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, el cual reduce el presupuesto aprobado del Poder Ejecutivo y lo amplía al sector paraestatal, esto por el orden de los 4 mil 380 millones de pesos.
3. La transferencia programática de la extinta Coordinación de Protección Civil, dependiente del Poder Ejecutivo, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
4. La incorporación de recursos presupuestarios adicionales en los rubros de educación, protección social, entre otros.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La distribución funcional del gasto del Ejecutivo Estatal y las Entidades Paraestatales, muestra que conforme a las prioridades establecidas, 76.9 por ciento de las erogaciones programables se canalizaron a las funciones de desarrollo social, 4.9 por ciento a las de desarrollo económico, y 12.5 por ciento a las de gobierno. El restante 5.7 por ciento se distribuyó en los poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2014	2015		Presupuesto 2015	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado y Ejercido	%
TOTAL	34,308,185.14	34,882,635.23	38,137,445.23	3,254,810.00	9.3
Poder Legislativo	386,239.81	378,368.28	407,935.88	29,567.60	7.8
Poder Judicial	455,406.61	479,203.25	463,628.68	-15,574.57	-3.3

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Órganos Autónomos	234,939.52	503,865.35	1,318,303.12	814,437.77	161.6
Ejecutivo Estatal y Entidades Paraestatales	33,231,599.21	33,521,198.35	35,947,577.56	2,426,379.20	7.2
Funciones de Desarrollo Social	26,369,007.75	26,279,962.33	29,315,264.64	3,035,302.31	11.5
Funciones de Desarrollo Económico	1,614,756.47	2,376,672.25	1,874,413.81	-502,258.44	-21.1
Funciones de Gobierno	4,711,492.17	4,864,563.78	4,757,899.11	-106,664.67	-2.2
Otras	536,342.82				

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2014	2015		Presupuesto 2015	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado y Ejercido	Importe %
TOTAL					
EJECUTIVO ESTATAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	26,369,007.75	26,279,962.33	29,315,264.64	3,035,302.31	11.5
Protección Ambiental	933,518.57	1,535,271.32	943,842.15	-591,429.17	-38.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	417,723.31	536,380.59	561,798.62	25,418.03	4.7
Salud	6,287,195.76	6,790,628.55	7,550,062.72	759,434.17	11.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	421,278.34	433,070.23	438,034.56	4,964.33	1.1
Educación	16,991,538.99	14,966,833.56	17,598,463.41	2,631,629.85	17.6
Protección Social	637,716.72	958,725.54	1,408,806.76	450,081.21	46.9
Otros Asuntos Sociales	680,036.06	1,059,052.54	814,256.42	-244,796.12	-23.1

GASTOS PRESUPUESTARIOS

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2014	2015		Presupuesto 2015	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL					
EJECUTIVO ESTATAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	1,614,756.47	2,376,672.25	1,874,413.81	-502,258.44	-21.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	341,978.01	425,299.47	334,321.16	-90,978.32	-21.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	508,136.92	737,408.65	513,154.09	-224,254.56	-30.4
Combustibles y Energía		200,000.00		-200,000.00	-100
Transporte	329,640.78	698,780.08	881,074.95	182,294.87	26.1
Comunicaciones	314,850.73	6,479.20	11,391.79	4,912.59	75.8
Turismo	92,091.04	83,141.07	79,677.26	-3,463.81	-4.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	26,675.17	21,017.00	54,794.57	33,777.57	160.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,383.82	204,546.78		-204,546.78	-100

GASTOS PRESUPUESTARIOS

FUNCIONES DE GOBIERNO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2014	2015		Presupuesto 2015	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado y Ejercido	Importe %
TOTAL					
EJECUTIVO ESTATAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	4,711,492.17	4,864,563.78	4,757,899.11	-106,664.67	-2.2
Legislación	58,076.34		33.00	33.00	100
Justicia	973,328.99	1,054,483.24	310,034.72	-744,448.52	-70.6
Coordinación de la política de gobierno	1,465,670.87	1,238,390.48	1,807,608.13	569,217.65	46
Asuntos financieros hacendarios	403,792.04	519,468.32	389,382.08	-130,086.25	-25.0
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,740,284.44	1,782,419.37	1,821,336.72	38,917.35	2.2
Otros servicios generales	70,339.49	269,802.37	429,504.46	159,702.10	59.2

GASTOS PRESUPUESTARIOS

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO (Cifras en pesos)

MUNICIPIO	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70 % DEL FONDO DE COMPENSACION Y COMBUSTIBLES MUNICIPALES	FMRCE (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	FONDO III	FONDO IV	APORTACION ESTATAL	APORTACION FEDERAL	PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	IMPORTE TOTAL	%
Balancán	169,854,481.00	4,153,318.00	2,882,523.00	5,297,952.00	63,917,780.00	29,319,871.00	13,171,043.00	13,506,006.84	0.00	302,102,974.84	3.52
Cárdenas	332,858,321.00	18,188,902.00	6,824,105.00	6,514,330.00	166,581,032.00	128,402,524.00	3,544,763.00	27,978,096.27	12,186,825.11	703,078,898.38	8.19
Centla	216,323,597.00	7,474,490.00	4,696,343.00	14,111,096.00	74,873,889.00	52,765,329.00	1,134,026.00	43,134,023.22	7,299,398.53	421,812,191.75	4.92
Centro	1,161,981,459.00	46,874,518.00	26,140,324.00	0.00	54,521,558.00	330,905,429.00	314,578,469.29	118,132,506.90	6,203,797.84	2,059,338,062.03	24.00
Comalcalco	361,977,143.00	14,113,178.00	2,658,606.00	281.00	115,092,557.00	99,630,409.00	1,885,478.00	123,804,327.11	7,002,340.18	726,164,319.29	8.46
Cunduacán	235,215,367.00	9,253,698.00	4,293,395.00	3,721,074.00	47,156,548.00	65,325,451.00	1,898,605.00	188,276,391.12	6,090,340.16	561,230,869.28	6.54
Emiliano Zapata	156,152,933.00	2,160,729.00	3,366,928.00	5,848,943.00	14,006,198.00	15,253,423.00	4,579,846.27	29,802,190.02	0.00	231,171,190.29	2.69
Huimanguillo	312,947,709.00	13,123,728.00	8,095,905.00	2,609,076.00	118,838,274.00	92,645,500.00	3,101,660.00	7,796,100.16	21,495,445.41	580,653,397.57	6.77
Jalapa	158,702,022.00	2,663,835.00	2,974,715.00	1,325,436.00	12,125,228.00	18,805,044.00	1,240,667.00	33,243,640.71	2,850,669.47	233,931,257.18	2.73
Jalpa de Méndez	178,624,782.00	6,101,691.00	3,670,561.00	10,252,358.00	23,220,421.00	43,074,202.00	1,699,574.00	64,116,204.04	2,841,494.90	333,601,287.94	3.89
Jonuta	147,560,768.00	2,160,216.00	2,860,884.00	5,705,364.00	50,830,750.00	15,249,805.00	3,440,043.55	8,436,303.01	2,207,194.09	238,451,327.65	2.78
Macuspana	284,234,824.00	11,209,318.00	5,885,771.00	2,139,171.00	95,136,911.00	79,130,941.00	49,709,546.00	12,608,728.05	4,198,803.82	544,254,013.87	6.34
Nacajuca	209,605,301.00	8,422,875.00	4,737,017.00	6,167,879.00	19,422,656.00	59,460,340.00	0.00	102,917,334.10	3,110,562.01	413,843,964.11	4.82
Paraíso	199,439,193.00	6,340,617.00	5,414,630.00	11,339,014.00	26,888,514.00	44,760,874.00	1,559,693.00	11,668,369.56	1,722,547.28	309,133,451.84	3.60
Tacotalpa	153,369,378.00	3,389,323.00	2,856,343.00	3,254,824.00	76,533,979.00	23,926,552.00	0.00	64,682,162.77	257,106.14	328,269,667.91	3.83
Teapa	162,988,611.00	3,920,246.00	2,074,724.00	3,314,620.00	15,914,416.00	27,674,539.00	687,029.00	21,536,499.59	1,233,501.16	239,344,185.75	2.79
Tenosique	206,089,943.00	4,315,894.00	4,130,237.00	9,530,229.00	36,745,659.00	30,467,572.00	972,038.00	62,876,878.33	0.00	355,128,450.33	4.14
TOTAL	4,647,925,832.00	163,866,576.00	93,563,011.00	91,131,647.00	1,011,806,370.00	1,156,797,805.00	403,202,481.11	934,515,761.80	78,700,026.10	8,581,509,510.01	100.00

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSET.

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante 2015, se impulsó la conformación de una administración pública más eficiente y transparente, se fortaleció la rendición de cuentas y se establecieron las políticas para mejorar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados -PbR- y el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-.

El PLED 2013-2018 reconoce la importancia que tiene la evaluación para consolidar un gobierno orientado a resultados, estableciendo para ello una serie de indicadores de desempeño para las Ejes Rectores que en él se plantean. De esta forma, se establecen que los programas presupuestarios, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados -MIR-, deben tener una vinculación con los objetivos sectoriales y sus indicadores. Por lo tanto, las MIR como elemento del SED son un instrumento que apoyará al seguimiento de los resultados del PLED 2013-2018, además de ser un elemento vinculante con los objetivos sectoriales y los Ejes Rectores.

Desde esta perspectiva, en el marco de actuación del Consejo Estatal de Evaluación, se participó en la elaboración del diagnóstico 2015 sobre el PBR-SED documento que encuentra su sustento legal en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplicó a las entidades federativas y algunos municipios, a principios de 2015. El cual puede ser consultado en el siguiente Link o Enlace: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/PbR-SED_2015.pdf

En los resultados publicados por la SHCP, el estado de Tabasco alcanzó una calificación global de 73.3 por ciento en el índice de avance total en PbR-SED en entidades federativas 2015, lo que lo ubicó en la posición relativa número 21 respecto del resto de estados, cerca del promedio nacional que es de 76.8 por ciento.

Con ello, Tabasco, forma parte de las 5 entidades federativas que registraron un nivel de avance igual o mayor al 70 por ciento, el promedio nacional, en el ámbito estatal, de porcentaje de implementación general del PbR-SED según el modelo planteado en el cuestionario, es de 76.8 por ciento, como son: Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro y Coahuila; ya que logró arrancar de la tendencia estática que mantuvo entre los diagnósticos 2013 y 2014 (involucra los años 2012 y 2013) de aproximadamente el 50 por ciento, logrando remontar más de 23.3 puntos porcentuales en un año. En este sentido la Secretaría de Planeación y Finanzas a través del Sistema Integral de Presupuesto Basado en Resultados denominado Alfa, monitorea, evalúa y da seguimiento a los programas presupuestarios y a las políticas públicas, a través del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, a fin de mejorar los resultados de los mismos.

En cumplimiento a la normatividad y atendiendo a los conceptos de la Gestión basada en Resultados, se presenta la información que proporcionaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), órganos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial del Estado, acerca de los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios (Pp) aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, en los términos de las disposiciones aplicables.

De esta forma, se circunscriben 163 MIR que incluyen 1,246 indicadores que fueron seleccionados en el -PPGEET- con base en la actualización y mejora de la información de desempeño, en los Criterios para la Revisión Concertación y Validación de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2015, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación (CEE).

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Programas presupuestarios (Pp) e indicadores seleccionados.

Modalidad	Descripción	Cantidad	Porcentaje
E	Prestación de Servicios públicos	62	38.04
K	Proyectos de inversión	55	33.77
F	Promoción y Fomento	19	11.66
P	Planeación, Seguimiento y evaluación de políticas públicas	14	8.59
M	Actividades de Apoyo	6	3.68
N	Desastres Naturales	5	3.06
J	Pensiones y Jubilaciones	1	0.61
G	Regulación y Supervisión	1	0.61
Total		163	100%

Fuente: Sistema Integral del Presupuesto Basado en resultados ALFA, en el portal aplicativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En el presente informe se reportan un total de 1,116 indicadores de los cuales 599 alcanzaron o superaron la meta propuesta, lo que represento el 53.67 % del total de indicadores.

Avances reportados en las MIR de los Pp, con indicador seleccionado en el PEE 2015.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Ejes del PLED	Total de Pp	Total de indicadores	No. de indicadores que alcanzaron o superaron su meta	Porcentaje con respecto al total de indicadores
Totales	130	1116	599	53.67%
1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia	21	145	103	71.03%
2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas	7	44	34	77.27%
3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	15	156	68	43.58%
4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia	10	146	73	50%
5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad	33	285	122	42.8%
6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género	12	118	64	54.23%
7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo	7	64	29	45.31%
8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	22	140	90	64.28%

GASTOS PRESUPUESTARIOS

9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el contexto Nacional y Global*	3	18	16	88.88%
---	---	----	----	--------

*En el eje nueve solo se incluyó una Mir en el PGEE 2015 por lo que no fue sujeta al análisis

Fuente: Sistema Integral del Presupuesto Basado en resultados ALFA, en el portal aplicativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De los 163 programas señalados anteriormente, se reportan avances únicamente en los indicadores de gestión de las MIR, esto se debe a que la periodicidad de estos indicadores de acuerdo a la metodología es de corto plazo. Se observó que la totalidad presentan registro en sus indicadores de gestión, esto representa el 100 por ciento del total de matrices que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015. Es importante mencionar que a pesar de que la totalidad de matrices del presupuesto de egresos presentan actividad en sus indicadores en los diversos niveles de la MIR, hay algunos indicadores que no reportaron registro al cuarto trimestre del ejercicio presupuestal derivado de algunas consideraciones que no permiten poder medir las acciones de algunos programas presupuestarios.

Existen indicadores que no reportaron avances al periodo, debido a que la frecuencia de medición es mayor (bienal, trienal, quinquenal o sexenal), lo que se explica por tratarse de indicadores estratégicos que miden impactos sociales o económicos que se alcanzan en el mediano y largo plazo.

Por último es importante resaltar que, dado el compromiso de mejorar la comunicación con el ciudadano, proporcionando información que le sea accesible y útil, durante 2015 se emitieron los documentos de consulta ciudadana **"Presupuesto Ciudadano 2015"** y el **Paquete económico para el ejercicio fiscal 2015**. Esto constituye una importante herramienta para fomentar la participación ciudadana, ya que permiten conocer y comprender cómo se ejercen los recursos públicos.